En Armenia (Q), en enero de 2026, se celebra el presente Acuerdo de Confidencialidad y Responsabilidad entre: por una parte, el funcionario **DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON** domiciliado en Armenia Quindío, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 18.471.076 quien actúa en nombre del Municipio de Armenia, y por la otra y el contratista **JORGE JARAMILLO GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.094.919.519 de Quimbaya, Quindío mayor de edad domiciliado en Armenia Quindío.

CLÁUSULAS

PRIMERA – OBJETO: El presente acuerdo tiene por objeto regular la entrega y uso de los códigos de acceso al Data Center, usuarios y contraseñas de los servidores de la ENTIDAD, garantizando la seguridad, reserva y confidencialidad de la información tecnológica e institucional. De igual manera, el Contrato de Prestación de Servicios en la cláusula **DECIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD:** En el entendido de que la información es confidencial cuando la Constitución o la Ley lo determinen como tal, el (la) contratista se obliga a mantener CONFIDENCIALIDAD y abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial, que se llegue a conocer en virtud de la ejecución del presente. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, know-how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético.

SEGUNDA - RESPONSABILIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN: A partir de la entrega de credenciales, EL CONTRATISTA asume la responsabilidad integral sobre el uso de dichas credenciales, comprometiéndose a:

1. Utilizarlas únicamente para los fines autorizados en el marco del contrato suscrito con LA ENTIDAD.
2. No divulgar, compartir, transferir ni permitir el acceso de terceros a dichas credenciales.
3. Responder por el uso indebido, pérdida, filtración o divulgación no autorizada de la información a la que tenga acceso.
4. Cumplir con las normas vigentes en materia de seguridad de la información, protección de datos personales y delitos informáticos.

TERCERA – CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA: se obliga a guardar estricta confidencialidad respecto de la información a la que tenga acceso en virtud de este acuerdo, aun después de finalizada su relación contractual con LA ENTIDAD.

CUARTA – PROHIBICIONES: Queda expresamente prohibido a EL CONTRATISTA:

1. Revelar usuarios y contraseñas a personal no autorizado.

2. Utilizar los accesos para fines distintos a los autorizados.

3. Alterar, modificar, copiar o sustraer información sin autorización previa y expresa.

QUINTA – RESPONSABILIDAD LEGAL: EL CONTRATISTA reconoce que el uso indebido de la información y credenciales puede generar responsabilidad disciplinaria, civil y penal, conforme a la Ley 1273 de 2009 y demás normatividad aplicable.

SEXTA – VIGENCIA: El presente acuerdo tendrá vigencia mientras subsista la relación contractual y hasta por un término de cinco (5) años posteriores a su finalización.

SÉPTIMA – ACEPTACIÓN: Las partes manifiestan que han leído, entendido y aceptan el presente acuerdo en todas sus partes.

MUNICIPIO DE ARMENIA

Nombre: **DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON**

Cargo: SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.

Firma: **ORIGINAL FIRMADO**

EL CONTRATISTA

Nombre: **JORGE JARAMILLO GARCIA**

C.C.: 1.094.919.519 de Quimbaya, Quindío

Firma: **ORIGINAL FIRMADO**